

	<p align="center">Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años</p> <p align="center">Convocatoria 2007</p>	<p align="center">MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES</p>	<p align="center">Criterios de corrección</p>	<p align="center">  Tablón de anuncios </p>
---	---	--	--	--

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS

- 1.- Dentro de cada bloque se puntuará sobre un máximo de 3 puntos cada una de las preguntas de la 1 a la 3, y con 1 punto la pregunta 4. La calificación final se obtiene sumando las puntuaciones obtenidas en cada pregunta.**
 - 2.- En el caso de que algún examen, en contra de las instrucciones recibidas, presente respuestas a preguntas de ambos bloques sólo se corregirán las que correspondan al bloque A.**
 - 3.- Los errores de cálculo en razonamientos esencialmente correctos se penalizarán disminuyendo hasta en el 40% la valoración en el apartado correspondiente. Los errores de notación sólo se tendrán en cuenta si son reiterados y se penalizarán hasta en un 20% de la calificación máxima atribuida al problema o apartado.**
 - 4.- Deben figurar explícitamente las operaciones no triviales, de modo que puedan reconstruirse la argumentación lógica y los cálculos efectuados por el alumno o la alumna.**
 - 5.- Se valorará positivamente la capacidad de la alumna o alumno de utilizar el modo de hacer matemático para resolver la prueba. En todo caso, se valorarán los mecanismos de resolución no habituales, atendiendo a la argumentación realizada y a la corrección de las operaciones efectuadas.**
- 6.- Bloque A**
- 1A-** La determinación de la región y sus vértices se valora hasta 2 puntos. La determinación del vértice donde se alcanza el máximo se valora hasta 1 punto.
 - 2A-** Los apartados b) y e) se valoran cada uno hasta un máximo de 0.75 puntos. Los apartados a), c) y d) se valoran cada uno hasta un máximo de 0.5 puntos.
 - 3A-** Cada uno de los apartados a), b), c) y d) se valorará hasta 0.75 puntos.
 - 4A-** Se valora hasta 1 punto.
- 7.- Bloque B**
- 1B-** Cada uno de los apartados a) y b) se valora hasta un máximo de 1.5 puntos.
 - 2B-** El planteamiento se valora hasta 2 puntos. La determinación de la rentabilidad máxima hasta 1 punto.
 - 3B-** Cada uno de los apartados a) y b) se valoran hasta un máximo de 1.5 puntos.
 - 4B-** Se valorará hasta 0.5 puntos por la mediana y hasta 0.5 puntos por la moda.